

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**



**ATN'T. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que subscribe, **Diputada Melina Hernández Sosa**, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, de la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR EL 11 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES**. Lo anterior, bajo la siguiente:

Exposición de motivos

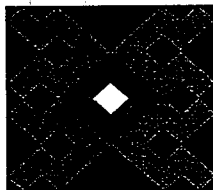
Los incendios forestales son un fenómeno natural que ha existido a lo largo de la historia de la Tierra, desempeñando un papel crucial en la renovación de los ecosistemas y el ciclo de nutrientes. Sin embargo, en los

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

Últimos años, la frecuencia e intensidad de estos incendios han aumentado de manera alarmante debido a una combinación de factores naturales y antropogénicos. Este fenómeno representa una seria amenaza para los ecosistemas forestales, la biodiversidad, la calidad del aire y el bienestar humano en todo el mundo.

Tan solo en el Estado de Oaxaca al día 05 de marzo del 2024 se reportaron un total de 37 incendios foréstateles, así como 14 incendios de pastizales, lo que suma un total de 51 incidentes relacionados con el fuego¹. Esta situación ha generado gran preocupación entre las autoridades locales y la población en general debido al grave impacto que estos incendios pueden tener en el medio ambiente, la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades afectadas.

La incidencia de estos incendios se atribuye en gran medida a diversos factores, incluyendo condiciones climáticas adversas, como la sequía y los fuertes vientos, así como actividades humanas irresponsables, como la quema de desechos agrícolas y forestales sin las precauciones necesarias. Además, la falta de conciencia ambiental y la negligencia en el manejo de fuego en áreas naturales han contribuido a agravar esta problemática.

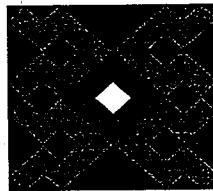
Sin lugar a dudas, uno de los incendios que ha generado un impacto devastador es el que tuvo lugar en la jurisdicción de San Lucas Quiavini. Este incidente no solo ha causado enormes pérdidas ambientales, sino que también ha dejado una dolorosa huella humana, cobrando la vida de cinco

¹ <https://www.facebook.com/share/v/uUbTKckCbCCbvEbr/?mibextid=WC7FNe>

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV
LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

"2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA"

personas de la comunidad. La magnitud de la tragedia ha conmocionado a toda la región, evidenciando la urgente necesidad de fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante este tipo de emergencias.

Las consecuencias de este incendio trascienden el ámbito ambiental, impactando profundamente en la vida de las familias afectadas y en la comunidad en su conjunto. Las pérdidas materiales y emocionales son incalculables, y la comunidad se encuentra en un proceso de duelo y reconstrucción que requerirá un apoyo continuo y solidario por parte de las autoridades y de la sociedad en general.

Es importante destacar el valiente y dedicado trabajo de los combatientes forestales y de los equipos de emergencia que, con su arduo esfuerzo y determinación, lograron contener y extinguir este incendio, evitando que la tragedia fuera aún mayor. Su labor heroica merece un reconocimiento especial, así como el apoyo y respaldo de toda la comunidad en su labor vital para proteger nuestros bosques y prevenir futuros desastres.

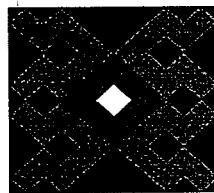
La ejecución de acciones estratégicas como la apertura de brechas y la creación de cortafuegos se erigieron como baluartes fundamentales en la contención de la magnitud del incendio. Es innegable que el trabajo incansable y coordinado de los combatientes forestales es esencial para enfrentar esta emergencia, así como para hacer frente a todos los incidentes similares que han afligido al estado.

Estas medidas preventivas y de combate demostraron su eficacia al

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

"2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA"

evitar que las llamas se propagaran descontroladamente y se convirtieran en una catástrofe de proporciones aún mayores. El desempeño valiente y comprometido de los equipos de emergencia merece ser destacado como un ejemplo de dedicación y profesionalismo ante adversidades de esta índole.

Según datos de la Comisión Estatal Forestal, durante el incendio suscitado en san lucas Quiaviní se desplegaron 7 brigadas por parte del gobierno federal, con un promedio de 38 elementos, por parte del gobierno del estado se desplegaron 44 el elemento, 153 elementos de la Secretaria de la Defensa Nacional y 115 de la Guardia Nacional, 31 elementos de la Policía estatal, dando un total de 413 combatientes.²

La tarea de los combatientes forestales va más allá de la simple extinción de incendios. Son guardianes de los bosques, dedicados a la prevención, detección, combate y mitigación de incendios forestales. Su labor requiere valentía, resistencia física, habilidades técnicas y un profundo compromiso con la protección del medio ambiente. En Oaxaca, donde el fuego es una amenaza constante durante la temporada seca, su presencia y acción son vitales.

Estos hombres y mujeres enfrentan condiciones extremas y riesgos significativos en su labor diaria. Trabajan en terrenos escarpados y difíciles de acceder, expuestos a temperaturas abrasadoras, humo denso y peligros ocultos como árboles caídos y cambios repentinos en la dirección del

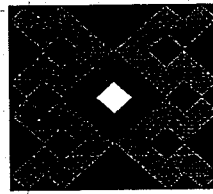
² <https://www.facebook.com/share/v/uUbTKckCbCCbvEbr/?mibextid=WC7FNe>

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

viento. A pesar de estos desafíos, su dedicación y determinación son inquebrantables.

La importancia de los combatientes forestales en Oaxaca se hace aún más evidente cuando se considera el impacto devastador que los incendios forestales pueden tener en el medio ambiente y en la vida de las comunidades locales. Estos incendios no solo destruyen hábitats naturales y recursos forestales, sino que también amenazan la seguridad, la salud y los medios de subsistencia de las personas que viven en áreas afectadas.

Es por ello que es necesario establecer en el estado de Oaxaca un día para honrar a los combatientes forestales, a nivel internacional se declaró el 04 de mayo de cada año como el día internacional del combatiente de incendios forestales, esto con la finalidad de honrar la muerte de 5 combatientes en Australia durante un incendio forestal en diciembre de 1998, a nivel nacional el 03 de marzo del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se nombró el 11 de julio como el día nacional del combatiente forestal.

A nivel estatal se propone homologar las fechas, ya que el Día Nacional de Combatiente Forestal se celebra el 11 de julio de cada año

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable congreso, la siguiente:

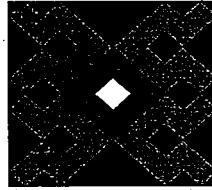
LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPUBLICA MEXICANA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LXV

LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

DECRETA

Único: la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Gobierno del Estado de Oaxaca declara el 11 de julio de cada año como el Día Estatal del Combatiente de Incendios Forestales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual entrará en vigor al siguiente día de su publicación

SEGUNDO. - Notifíquese a las dependencias correspondientes para los efectos jurídicos correspondientes.

San Raymundo Jalpan, a 05 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ